N° 029

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

Una vez revisados los empleos que componen la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 160 del 11 de febrero de 2021 y demás normas que lo modifiquen y complementen; el Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, certifica que las justificaciones presentadas por la **Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres y Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud,** mediante oficio con radicado No. 2024-IE-41737 del 31/12/2024, cumplen con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, de la siguiente manera:

CANT.	OBJETO CONTRACTUAL Y/O REQUERIMINETO	JUSTIFICACIÓN		
		a. No existe personal que pueda desarrollar la actividad.	b. Requiere un grado de especialización.	c. El personal existente no es suficiente.
1	014-021000_0200_8149 Prestar servicios profesionales en la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, para documentar los procesos y procedimientos de la gestión de urgencias y emergencias en salud, mejorando la calidad de la atención y seguimiento de los casos transferidos desde la línea 123 y otros mecanismos del Sistema de Emergencias Médicas en el marco del modelo de salud.			**X**
2	015-021000_0200_8149 Prestar servicios profesionales en la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, para gestionar las quejas, peticiones, reclamos, solicitudes de información y demás requerimientos que ingresan al sistema de quejas y soluciones de la entidad, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
3	005-021000_0200_8149 Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Urgencias y Emergencias en salud, enfocados en el acompañamiento legal y contractual en las diferentes etapas, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.	**X**		

4	016-021000_0200_8149 Prestar servicios como bachiller en la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, brindando soporte a la gestión administrativa del Sistema de Emergencias Médicas y al modelo de atención en salud.			**X**
5	028-021100_0200_8149 Prestar servicios profesionales especializados en la Subdirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, fortaleciendo el proceso de referencia y contrarreferencia de las urgencias y emergencias, así como brindar soporte técnico para las actividades derivadas de la regulación de la urgencia médica en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el Modelo de Salud para el Distrito.			**X**
6	029-021100_0200_8149 Prestar servicios profesionales en la Subdirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para brindar soporte técnico en los sistemas de información utilizados en la subdirección, asegurando la provisión oportuna de la información necesaria para los diferentes componentes del Sistema de Emergencias Médicas y el Modelo de Salud para el Distrito Capital.			**X**
7	017-021100_0200_8149 Prestar servicios profesionales especializados en Medicina en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos el marco del Sistema de Emergencias Médicas - SEM			**X**
8	018-021100_0200_8149 Prestar servicios profesionales especializados en Medicina en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos el marco del Sistema de Emergencias Médicas - SEM			**X**
9	019-021100_0200_8149 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**

10	020-021100_0200_8149 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
11	021-021100_0200_8149 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
12	022-021100_0200_8149 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
13	023-021100_0200_8149 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
14	024-021100_0200_8149 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**

15	025-021100_0200_8149 Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
16	026-021100_0200_8149 Prestar servicios de apoyo en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, en relación con el seguimiento a los vehículos de emergencia (ambulancias) para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
17	027-021100_0200_8149 Prestar servicios de apoyo en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, en relación con el seguimiento a los vehículos de emergencia (ambulancias) para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud.			**X**
18	042-021200_0200_8149 Prestar Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres, para ejecutar acciones de planificación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencias, desastres, de riesgo de origen natural, antrópico o complejos que afecten la salud física y mental y ameriten el fortalecimiento del talento humano que participe de las acciones tanto en el Sistema Distrital de Emergencias y cambio climático y el Sistema de Emergencias Médicas - SEM.			**X**
19	043-021200_0200_8149 Prestar Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres, para ejecutar acciones de planificación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencias, desastres, de riesgo de origen natural, antrópico o complejos que afecten la salud física y mental y ameriten el fortalecimiento del talento humano que participe de las acciones tanto en el Sistema Distrital de Emergencias y cambio climático y el Sistema de Emergencias Médicas - SEM.			**X**

20	051-021200_0200_8149 Prestar servicios como Tecnólogo en la Subdirección de Gestión de Riesgo, brindando soporte técnico a la ejecución de las acciones enmarcadas en los Sistemas Distrital de Emergencias y Sistemas de Emergencias Médicas -SEM, con especial énfasis en el cambio climático.	**X**		
21	052-021200_0200_8149 Prestar servicios técnicos en la Subdirección Gestión del Riesgo, para los procedimientos de Formación y Fortalecimiento de las competencias de los actores del Sistema de Emergencias Médicas y en las actividades de apoyo para el desarrollo de los diferentes cursos de educación continuada que brinda esta dependencia a la población del D.C en el marco del Sistema de Emergencias Médicas.	**X**		

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de enero de 2025, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO

Elaboró: Luis Felipe Vallejo
Revisó: William Alejandro García Fúquene